

El *Syllabus* (1864) entre el paroxismo del miedo y el cumplimiento de la misión de la Iglesia

Alfredo Verdoy, SJ

Director de Razón y fe y profesor de la Facultad de Teología
en la Universidad Pontificia Comillas (Madrid)
E-mail: averdoy@teo.upcomillas.es

Recibido 8 de noviembre de 2014
Aceptado 25 de noviembre de 2014

RESUMEN: El *Syllabus*, de cuya redacción final y publicación se cumplen ciento cincuenta años, vuelve a la actualidad. Para unos fue y sigue siendo un centón de frases y textos mal conectados y sacados de contexto, fruto de la incompetencia y rabia de la Iglesia católica frente al liberalismo; para otros, la expresión fundada doctrinal y pastoralmente de la misión de la Iglesia católica de la época. En este artículo, partiendo de la filosofía de las luces, se analizan el clima en el que fue redactado y las bases doctrinales, los errores, que la Iglesia esgrimió frente al sistema liberal.

PALABRAS CLAVE: Gregorio XVI, Pío IX, *Mirari vos*, *Syllabus*, indiferentismo, liberalismo, Estados Pontificios.

El próximo ocho de diciembre se cumplirán ciento cincuenta años de la publicación del *Syllabus*. Desde entonces hasta ahora mucho se ha dicho y escrito sobre este emblemático documento.

No fue bien recibido. Los representantes de los gobiernos liberales, además de manifestarse en su contra, estorbaron su publicación. Fue prohibido en Francia y en la Italia dominada por el nuevo gobierno del Piamonte. La prensa y buena parte de la opinión pública consideraron, desde el principio, que la práctica totalidad de su arti-

culado iba en contra de los principios que constituían la verdadera sociedad, en contra del progreso y en contra de la libertad. Miraba, afirmaban, más a un pasado dominado por la censura, el miedo y los privilegios, incluidos los de la Iglesia, que al progreso, a la libertad y a la felicidad de los seres humanos.

La Iglesia con este documento, opinaban no pocos católicos liberales de Francia y de Bélgica, se alejaba de la civilización moderna. Muchos hombres de ciencia y muchos católicos comprometidos

dudaron si valía la pena permanecer dentro de la Iglesia o si era mejor abandonarla para siempre. La Iglesia, consideraron hombres bien intencionados, en contra de lo que ella misma suponía, se estaba condenando y autodestruyendo y sobre todo distanciando del espíritu del siglo.

¿Por qué la Iglesia católica en la coyuntura de los años sesenta del siglo XIX dio a luz un documento tan controvertido y tan polémico como resultó ser el *Índice de los principales errores de nuestro siglo*? ¿Por qué Roma, más que satisfecha con el crecimiento del catolicismo en los Estados Unidos de América, en Inglaterra y en los países de lengua inglesa gracias a la tolerancia y al imperio de un verdadero liberalismo, corría el riesgo de enfrentarse incluso a sus nuevos amigos políticos? ¿Por qué la Iglesia, finalmente, después de constatar la consolidación de la masa católica en el reino de Bélgica liberal, se mostraba tan contumaz y contraria al sistema liberal del que, por otra parte, se estaba beneficiando y del que a ciencia cierta sabía que se iba a beneficiar en un próximo futuro?

No está en nuestro ánimo analizar todas y cada una de las ochenta proposiciones, cada uno de los ochenta errores condenados por el *Syllabus*. Tampoco, aunque pueda parecerlo, justificar su publi-

cación y defenderlo con falso y decante estilo apologético. Lo único que pretendemos, aprovechando el aniversario de la publicación de tan singular documento, es estudiar una de las coyunturas más particularmente señeras en lo que a la doctrina y disciplina vivió la Iglesia católica a lo largo del controvertido y polémico siglo XIX.

El *Syllabus*, como todo documento que se precie, tuvo una prehistoria, la resistencia de la Iglesia frente a Revolución Francesa; una historia previa, la publicación de la encíclica *Mirari vos* (1832) y un momento culminante, la gestación y publicación del texto del *Syllabus*.

La prehistoria del *Syllabus*

Una prehistoria en la que Iglesia se vio truncada en su proyección exterior, limitada en sus privilegios, herida en sus ministros, esquilmada en sus posesiones y muy limitada en su misión y contacto con el pueblo. Una prehistoria larga en el tiempo. Iniciada con el progreso de las Luces, con la publicación de la *Enciclopedia* y sobre todo con la supresión y extinción de la Compañía de Jesús por las cortes borbónicas en 1773. Una prehistoria en la que los intereses de Roma y los de las iglesias nacionales se vieron alterados por el *eclesialismo*

estatal en sus diferentes versiones: el galicanismo en Francia, el josefinismo en el Imperio austriaco, el regalismo en España y el episcopalismo en lo que años más tarde sería el nuevo imperio alemán.

Una prehistoria que tuvo su fase culminante en la Revolución Francesa. La Revolución Francesa dio lugar al nacimiento del liberalismo como sistema político y como sistema de gobierno. Con la Revolución nacieron los derechos humanos, el laicismo como sistema de enseñanza y como estilo de vida y, finalmente, el liberalismo como sistema de gobierno. Este nuevo sistema de gobierno acabó asfixiando a la Iglesia, persiguiendo a sus clérigos y jerarcas, empobreciendo sus recursos económicos, esquilmando su patrimonio cultural y artístico, obstaculizando su misión apostólica, caritativa y educativa. Acciones que se constataron en todas las iglesias nacionales conforme se fue extendiendo la llamada revolución liberal. Basta seguir los acontecimientos padecidos por la Iglesia de España para captar no sólo el desasosiego de los católicos españoles sino el disgusto, preocupación y ayuda venidos de Roma; expresados en la publicación de la encíclica *Afflictae in Hispania* (1832) del papa Gregorio XVI.

Si en esta primera fase el liberalismo no ha adquirido todavía los perfiles prácticos y políticos que lo irán constituyendo como un sistema de gobierno eficaz y cada vez más popular, sí que ha logrado identificar a la Iglesia y a los valores por ella defendidos como contrarios al nuevo espíritu de la época; sí que ha logrado alzar a la Iglesia, todavía muy debilitada tras la caída del Antiguo Régimen, como su casi única enemiga y, finalmente, sí que ha logrado que la Iglesia le responda con la elaboración de un sistema, ciertamente defensivo basado en una filosofía política anclada en buena parte en los principios políticos del Antiguo Régimen.

La Iglesia de Roma durante los pontificados de Pío VII (1800-1823) y León XII (1823-1829) hizo cuanto pudo para, por una parte, hacer frente a los nuevos regímenes liberales y reclamar, por otra, sus nuevos derechos en los nuevos estados. Política que le permitió ordenar su vida así como impulsar nuevas devociones, recuperar y poner al día las viejas tradiciones filosóficas y teológicas y, finalmente, conservar los Estados Pontificios. Labor que sería continuada hasta la extenuación durante los pontificados de Gregorio XVI (1831-1846) y sobre todo de Pío IX (1846-1878).

La historia previa: la *Mirari vos* (1832)

Afirma Roger Aubert que la *Mirari vos* no estaba «dirigida explícitamente contra el sistema liberal»¹. Eso sí, se repasaban en ella y se presentaban los grandes peligros a los que el nuevo pontífice, Gregorio XVI, estaba llamado a hacer frente: el racionalismo, el todavía imperante galicanismo y el liberalismo. De paso, y sin citarlo, se desmotaban los argumentos del primer catolicismo liberal propugnado y defendido por Lamennais (1782-1854). Aun reconociendo la importancia de algunas de sus tesis, bien por temor a las revoluciones, bien por las alteraciones sociales que se estaban viviendo en los Estados Pontificios o sencillamente por el atractivo del sistema liberal sobre el laicado católico, no era partidario el papa camaldunense de la más mínima concesión al liberalismo, el hijo predilecto de la Revolución Francesa.

Pero más allá de sus críticas al sistema liberal y al mismo liberalismo, en la *Mirari vos* sobresalían una serie de conceptos y de razonamientos que con el tiempo se convertirán, ciertamente, en argu-

mentos de valor intelectual y en una especie de armas arrojadas en la lucha de la Iglesia contra el liberalismo. Son éstos: el indiferentismo, el naturalismo y como fruto de ambos una insaciable sed de libertad en la que el hombre frente a Dios y la verdadera religión se constituye en el centro del universo con su consiguiente emancipación de la Iglesia y con su creciente alelamiento de Dios y de todo lo sobrenatural.

Vale la pena que nos paremos y describamos qué entendía la Iglesia por indiferentismo. «Llegamos ahora a una causa, muy fecunda desgraciadamente, de los males que afligen actualmente a la Iglesia. Nos referimos al indiferentismo, es decir, esa funesta opinión, extendida insidiosamente por los malos, según la cual se puede obtener la salvación entera del alma por una profesión cualquiera de fe, con tal, de que se observe una conducta conforme a la justicia y a la honradez (...) De esta fuente envenenada del indiferentismo procede, continuaba la *Mirari Vos*, esa máxima falsa y absurda o, más bien, ese delirio de que se debe procurar y garantizar a cada uno la libertad de conciencia, error de los más contagiosos, al cual abre camino esa libertad absoluta y desenfrenada de opinión que, para ruina de la Iglesia y del Estado, va

¹ R. AUBERT, «La libertad religiosa, de la encíclica *Mirari Vos* al *Syllabus*», *Concilium* 7 (1965), 101.

extendiéndose por todas partes y que algunos hombres llegando al colmo de la desvergüenza, no temen presentar como ventajosa para la religión. Pero, continúa, ¿qué muerte más funesta para las almas, decía san Agustín, que la libertad del error? Viendo así quitar a los hombres todo freno capaz de mantenerlos en los senderos de la verdad, arrastrados como están ya a su perdición por la naturaleza inclinada al mal, no nos falta razón para decir que se ha abierto ese pozo del abismo de que habla San Juan».

Saquemos algunas conclusiones, conclusiones que se arrastrarán a lo largo del siglo XIX y que estarán presentes en la contienda de la Iglesia con el liberalismo. La causa de esta contienda, empleamos este término en el sentido que le diera años más tarde León XIII cuando en la *Rerum novarum* (1891) enfrentaba la Iglesia con el mundo moderno, no era otra que la concupiscencia, el pecado original, la inclinación de la naturaleza al mal. La naturaleza humana dejada a su libre albedrío y auspiciada y ayudada por las circunstancias políticas y sociales del momento, se dejaba arrastrar y se alejaba de la verdadera religión. Todo aquel que profesara una fe cualquiera, si era honrado y justo, se salvaba. Afirmar esto equivalía a situar la religión cristia-

na y la Iglesia a la altura de cualquier religión y de cualquier grupo religioso. Algo, obviamente, que la Iglesia no podía aceptar. Afirmar la libertad religiosa y la libertad de conciencia, seguimos sacando consecuencias, equivalía a defender la libertad de opinión, a luchar por la separación de la Iglesia y del Estado y a otorgarle a la Iglesia en el nuevo orden político un papel dependiente respecto del Estado. En suma, se le concedía a la libertad del error la honra y el honor de la verdad. Algo, evidentemente, con lo que no podía estar de acuerdo la Iglesia.

Tanto o más grave para la estabilidad del orden político y para las lógicas y necesarias relaciones de la Iglesia con el Estado era la nueva concepción del naturalismo, naturalismo político, evidentemente. El naturalismo político postulaba el origen laico y natural del poder. El poder no nacía ni procedía de Dios; el poder estaba inscrito en la naturaleza humana y los hombres en base a acuerdos y convenciones humanas y políticas lo confiaban bien a personas, bien a instituciones, para sacar adelante los intereses de todos. Algo con lo que la Iglesia tampoco estaba de acuerdo. Desde el naturalismo político se imponían un conjunto de doctrinas y prácticas políticas que buscaban la secularización del po-

der y cuyo primer paso era la separación de la Iglesia del Estado o en su defecto el sometimiento de la Iglesia ante el Estado.

Finalmente, fruto de cuanto estamos diciendo, la Iglesia no podía estar de acuerdo con la aparición de las libertades políticas y sociales. Libertades que iban desde la libertad de pensamiento y conciencia a la libertad de asociación.

No bastaba con lo dicho, los principios defendidos por la Iglesia en la *Mirari vos*, tenían en la intención «del Papa un alcance doctrinal (...) porque estas teorías se derivaban de un indiferentismo que reprochaba la fe»². Todo esto hizo que no fuera fácil, al menos en los ambientes eclesiásticos, distinguir entre lo justo y lo falso en las proposiciones filosóficas y teológicas. Todas las teorías y concepciones que parecieran peligrosas eran condenadas de antemano. La acción de la Iglesia en el mundo se inscribía en un clima poco apto para el diálogo y el entendimiento.

El momento culminante: el *Syllabus* (1864)

El clima al que nos referíamos hace un momento quedó patente en la

² R. AUBERT, *La libertad religiosa...*, 104.

larga preparación de lo que será el *Índice, Syllabus* en latín, de los principales errores de nuestro siglo y en la publicación de una serie de documentos, alocuciones y encíclicas, en los que el Pío IX fue perfilando y concretando lo que consideraba lesivo no solo para llevar a cabo su misión como Papa sino para el mantenimiento del orden político en un mundo cambiante y llamado a la revolución, a la injusticia y al pecado, del que se sentía máximo responsable.

La preparación del *Syllabus* fue larga y tediosa. El primero de los cardenales que abrigó la idea de la publicación de una síntesis de los errores del mundo moderno fue el cardenal Pecci, el futuro papa León XIII. El entonces cardenal-arzobispo de Perugia, aprovechando la celebración de un concilio provincial en Spoleto (1849), dirigió una súplica al Papa para que éste publicase un texto ordenado y a la altura de los tiempos en el que apareciesen todos los errores que contra de la Iglesia, la autoridad y la propiedad pululaban en el mundo. Una publicación colectiva, se decía, sería muy provechosa para la salud espiritual de todos los fieles católicos.

Tres años más tarde, los redactores de la *Civiltà cattolica* sugirieron que se insertase en la bula de la proclamación del nuevo dogma de la

Inmaculada Concepción una lista en la que se condenasen explícitamente todos los errores provenientes del racionalismo y del medio racionalismo. Esta iniciativa no cayó en saco roto. Pío IX, aprovechando un profundo cambio en la administración vaticana, constituyó un grupo de trabajo bajo la dirección del cardenal Fornari (1788-1854). Su objetivo era redactar la lista de los errores de la nueva civilización. A lo largo de doce años fue elaborando lo que sería el *Syllabus* de 1864. Llama la atención que las pretensiones de los dos laicos que desde el comienzo pertenecieron a este selecto grupo de trabajo, Louis Veillot (1813-1883) y el conde Avogrado de la Motta saliesen adelante. Ambos pensaban que lo mejor para combatir los errores del mundo moderno era la publicación de una bula especial. Ciertamente pesó en ello la publicación en el mes de junio de 1860 de una Instrucción pastoral por el obispo de Perpignan, Gerbet, en la que se ofrecía a sus fieles y a los católicos de toda Francia los errores del tiempo presente. Ochenta y cinco proposiciones, agrupadas bajo once títulos, resumían los errores del mundo moderno.

En febrero de 1862 el cardenal Caterini, tras aumentar el número de teólogos en la comisión preparatoria, publicó un catálogo

provisional con sesenta y una proposiciones en las que se combatían otros tantos errores. Este corpus fue entregado a los trescientos obispos que de todo el mundo que habían acudido a Roma ese mismo año para asistir a la canonización de los mártires japoneses. Su examen, así lo defienden los jesuitas Chuopin³ y más tarde Martina, fue aprobado y ratificado por este autorizado grupo de obispos.

Todo parecía más que preparado y madurado para su publicación en el otoño de 1862. Su filtración y publicación en el semanario *Mediatore* de Turín echó por tierra los deseos del Papa.

Entre tanto y siguiendo el curso de los avatares de la vida de la Iglesia en su relación con el mundo exterior, cambios y avatares reflejados en las encíclicas y alocuciones del momento, se pensó que no había que elaborar una lista de errores *ex novo*, bastaba con agruparlos ordenadamente en un nuevo documento. Se nombró, en consecuencia, una nueva comisión para que, en opinión de Hourat, los errores que la sociedad venía

³ L. CHOUPIN, «Valeur des décisions doctrinales et disciplinaires du Saint-Siège. Syllabus; Index; Saint-Office; Galilée. Congrégations romaines. L'Inquisition au moyen âge», Paris 1908, 114-157.

sufriendo, condenados unos tras otros en la medida en la se habían sucedido, fuesen extraídos de las encíclicas en las que habían sido condenados. La impaciencia, la precipitación y en alguna manera la improvisación en medio del paroxismo y la exaltación a la persona del papa constituyeron las últimas razones de la redacción final del *Syllabus*.

Veámoslo. Si se tiene la paciencia de leer y anotar la procedencia de los ochenta errores condenados finalmente por el *Syllabus* se apreciará que los materiales pontificios más utilizados y de los que proceden la mayor parte de los errores son: las encíclicas: *Ad Apostolicae Sedis* (22 de agosto de 1851) con veinte proposiciones; la *Maxima quidem* (9 de junio de 1862) con 18; la *Acerbissimum vobuscum* (27 de septiembre de 1852) con ocho; la *Qui pluribus* (9 de noviembre de 1846) con siete; la *Tuas libenter* con cinco y la *Jamdudum cernimus* (18 de marzo de 1861) con tres.

Todas y cada una de estas encíclicas y alocuciones fueron publicadas en momentos diferentes. Todas, sin embargo, respondieron a una determinada finalidad. Distintas entre sí, todas tienen un denominador común: la reacción y defensa de la Iglesia frente al liberalismo.

Presentemos por orden cronológico las aportaciones de cada una de las fuentes de las que se sirvió, finalmente, la última comisión redactora del *Syllabus*; comisión presidida por el entonces teólogo barnabita L. Bilio, más tarde cardenal. La indicación de las fuentes, este fue el pensamiento de Bilio, la consideraba necesaria para determinar el verdadero sentido de las proposiciones que se condenaban así como para manifestar la gravedad de cada una de ellas, de ahí el título completo en latín: *Syllabus complectens praecipuos nostrae aetatis errores que notantur in Alocutionibus consistorialibus, in Encyclicis, aliisque apostolicis Litteris sanctissimi Domini Nostri Pii Papae IX.*

De la *Qui pluribus* (1846), la primera encíclica del largo pontificado de Pío, se sacaron siete proposiciones. Esta primera encíclica, su encíclica programática, muy antiliberal, acabó configurando el marco general del *Syllabus*. Asumido el pontificado como heredero y continuador de Pedro, el príncipe de los apóstoles, Pío IX dibujaba el clima y el escenario en los que se desarrollaría su pontificado.

En él los obispos debían actuar como los buenos soldados de Jesucristo, oponiendo «un firme muro para la defensa de la casa de Israel». Un muro para combatir los *errores e insidias de estos tiempos*,

los errores procedentes de los liberales. Éstos eran descritos como «hombres unidos en perversa sociedad e imbuidos de malsana doctrina», enemigos de «la verdad», causantes «de una guerra cruel y temible contra todo lo católico», sembradores «entre el pueblo de toda clase de errores, brotados de la falsía y de las tinieblas». Personas cuyas pretensiones eran no solo «perturbar la religión católica y la sociedad civil» sino «si pudieran, arrancarla de raíz». Seres que «con audacia inaudita (...) con cuentos inventados afirman que la Iglesia va contra el bienestar de la sociedad humana»; sujetos que «se atreven a insultar al mismo Cristo y Señor»; individuos que arrogándose «el nombre de filósofos», elevan la razón por «encima de la fe de Cristo, y vociferan con audacia que la fe se opone a la razón humana». En suma, personas enemigas de la «Revelación».

La misión de los obispos frente a las pretensiones de los liberales no era otra que la de mantener la religión en su máxima pureza. Una religión, «no inventada por la razón humana», una religión que «sacaba su fuerza de la autoridad del mismo Dios». Una religión divina y cuyos dogmas tenían su «origen en el mismo Señor de los cielos». Una religión que estaba en peligro. Una religión que era an-

terior y al mismo tiempo fundamento de la Iglesia. Una religión que hacía que la Iglesia se considerase *maestra infalible*. Desde esta supuesta infalibilidad, la Iglesia desautorizaba a los liberales y sus principios. Convenía que sus principios no alterasen ni las costumbres ni llevasen al pueblo creyente al error; primero al error religioso, después al político.

Uno de los más nefastos errores era, tal como se reconocía en la *Mirari vos*, el indiferentismo en materia religiosa. El indiferentismo, se volvía a repetir, hacía válidas todas las religiones. Colocaba la religión católica al nivel de cualquier otra experiencia religiosa. La religión católica dejaba, en consecuencia, de ser una religión de salvación eterna. El indiferentismo, además, quebraba la capacidad humana para discernir «entre la virtud y el vicio, entre la verdad y el error, entre la honestidad y la vileza».

Lo liberales, además, defendían «la nefanda doctrina del *comunismo*, contraria al derecho natural, que, una vez admitida, echaba por tierra el derecho de propiedad»; postulaban la libertad de prensa, o lo que es lo mismo la «propaganda infame, tan esparcida, de libros y libelos que (...) depravan las mentes y las almas, sobre todo de los más incautos, y causan perjui-

cios graves a la Religión». Con la libertad de prensa se relajaban las costumbres y los principios de los gobiernos de los príncipes se alteraban, algo totalmente contrario a lo que defendía la Iglesia. Para Roma la defensa de la Iglesia equivalía al buen gobierno de los pueblos, pues «cuando defendemos la causa de la Iglesia, defendemos la de su gobierno y salvación, para que gocen con tranquilo derecho de sus provincias». A los príncipes, siguiendo estos principios, les correspondía favorecer «con su apoyo y autoridad nuestros comunes votos, consejos y esfuerzos, y defender la libertad e incolumidad de la misma Iglesia para que también su imperio (el de los príncipes) reciba amparo y defensa de la diestra de Cristo».

Cinco años después en la *Ad Apostolicae Sedis* (1851) se volvía angustiosamente a insistir sobre lo mismo. Siendo el oficio del sucesor de Pedro «cortar y arrancar de raíz las yerbas nocivas que viéremos crecer», en esta ocasión Pío IX arremetía, tras sus destierro y encierro en Gaeta, contra los que atacando «las prerrogativas y derechos» de la Sede Apostólica buscan «pervertir la constitución de la Iglesia y destruir de todo punto el depósito íntegro de la fe». En concreto, desautorizaba la obra del profesor de derecho de la Univer-

sidad de Turín, Juan Neponuceno Nuytz, autor de sendas obras en las que «abierta y desembozadamente se asegura que la Iglesia no tiene poder coactivo ni potestad temporal, sea directa o indirecta»; que la potestad temporal de los obispos les ha sido concedida «expresa o tácitamente por el poder civil»; que «corresponde a la potestad civil, aunque lo ejercite un señor infiel, la potestad indirecta negativa sobre las cosas sagradas»; que al poder civil le correspondía el *Exequator* y también el derecho de apelación *ab abusu* de los eclesiásticos; derecho que defendía que «en caso de colisión entre las leyes de una y otra potestad, debe prevalecer el derecho civil»: error, esta era la opinión de la Iglesia, que significaba que siempre que el poder civil lo creyese conveniente hasta el Obispo de Roma, el Sumo Pontífice, podía ser «trasladado de Roma a otra ciudad». Igualmente estaba en total desacuerdo con los que defendían el matrimonio civil, error, según la Iglesia, que iba en contra de la verdadera doctrina. Mucho más grave para el futuro de la Iglesia y para el cumplimiento de su misión era privar a la Iglesia de su «fuero externo y del poder coercitivo» hasta reducirla «al imperio del gobierno civil».

Dichas doctrinas, eso es lo que se desprende de la encíclica *Acerbissi-*

mun vobiscum (27 de septiembre de 1852), quedaron meridianamente patentes en las medidas que los diversos gobiernos liberales de Nueva Granada estaban tomando a la sazón. Dichas medidas, todas ellas contrarias a los intereses de la Iglesia y de sus pastores, además de arruinar la Iglesia de Colombia, perjudicaban los intereses de la Iglesia universal. Los inconvenientes que la Iglesia sufría en Colombia y antes había padecido en otros muchos lugares se interpretaban como frutos naturales de los errores del liberalismo. De esta carta encíclica, en nuestra opinión muy circunstancial, procedían ocho proposiciones. Un diez por ciento. Algo quizás excesivo.

Más por el valor paradigmático que se le ha otorgado traemos aquí la alocución *Jamdudum cernimus* (1861) de la que salió la proposición número 80, la que ponía fin al *Syllabus* y que rezaba: «el Romano Pontífice puede y debe reconciliarse y transigir con el progreso, con el liberalismo y con la moderna civilización». De ninguna de las maneras, se dirá y defenderá, el Papa podía estar de acuerdo, transigir y mucho menos reconciliarse con el progreso, con el liberalismo y con la moderna civilización. La Iglesia no podía reconciliarse con los que pretendían destruirla. De hacerlo, se traicionaría a sí misma, se pon-

dría en contra de su propia tradición. De hacerlo, claudicaría ante el nuevo estado liberal. De ahí el paroxismo y el miedo con los que la Iglesia afrontaba sus relaciones con la civilización moderna.

Paroxismo y miedo que se evidencian en la muy utilizada *Maxima quidem* (9 de junio de 1862). De esta encíclica, redactada con ocasión del consistorio secreto del 9 de junio de 1862 y con la presencia en Roma de más de trescientos obispos procedentes de todo el mundo llegados para asistir a la exaltación de la fe católica y a la solemne canonización de los mártires del Japón, salieron dieciocho de los errores condenados en el *Syllabus*, un 22,5%. La exaltación de la fe católica no pudo esconder en esta ocasión la indefensión de la Iglesia ante el avance del Risorgimento y ante la anunciada liquidación de los Estados Pontificios. En esta encíclica se exponen, una vez más, los errores del liberalismo tanto desde el punto de vista filosófico, teológico, social, político y moral. El liberalismo era la causa y el motivo, se repetía cesar y con carencia de matices, de los grandes males de la Iglesia y de la sociedad civil. Los errores del liberalismo «han trastornado y destruido la índole genuina de la divina revelación, la autoridad, la constitución y la potestad de la Iglesia». La destruc-

ción de la autoridad de la Iglesia, además de dejarla indefensa ante el creciente poder de los estados, propiciaba que las autoridades liberales se «mezclasen en las cosas concernientes a la Religión, a las costumbres, al régimen espiritual» e impedía «que los Prelados y los pueblos fieles comuniquen mutua y libremente con el Romano Pontífice, divinamente constituido». Y lo que era mucho más grave: «los ministros sagrados y el Romano Pontífice» podían «ser excluidos enteramente de todos los derechos y de todo dominio de las cosas temporales». Las razones de tales «delirios» liberales radicaban en sus erróneos fundamentos filosóficos y éticos y en su denodado esfuerzo por «subordinar el orden moral al material». Un sistema filosófico materialista, negador de la Revelación y de la divinidad de Cristo, no pretendía otra cosa que «echar por tierra y destruir completamente el principado civil de esta Silla Apostólica».

Conclusión

Si al paroxismo y al miedo con los que fueron alumbrados, pri-

mero, y, seleccionados, más tarde los errores de los tiempos modernos, les sumamos el progreso y el crecimiento de la Iglesia en su número de fieles, las crecientes conversiones en el mundo anglosajón, la cada vez mayor confianza en sí misma y una mayor conciencia de su propia identidad frente al mundo moderno, podremos entender el contexto mental, sin excluir lo afectivo, en el que fue redactado el *Syllabus*. Paroxismo, miedo y confianza que determinarán la convocatoria y la celebración del Vaticano I y con él la aprobación y definición del dogma de la Infabilidad pontificia. Expresión, según unos, del radicalismo de la Iglesia; según otros, de su libertad frente al mundo moderno.

Radicalismo y libertad frente al mundo que presagiaban por parte de la Iglesia en tiempos venideros, en los tiempos de León XIII, un comportamiento expresado en la teoría leonina de la tesis y de la hipótesis. Lo que suponía el mantenimiento de los principios y la necesidad de la apertura y el diálogo con el mundo. ■